

Núm. 135

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 7 de junio de 2017

Sec. V-B. Pág. 42474

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE FOMENTO

35275 Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de varias concesiones administrativas en la zona de servicio del Puerto de Avilés.

En sesión celebrada con fecha 16 de mayo de 2017, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó el otorgamiento de las siguientes concesiones administrativas en la zona de servicio del Puerto de Avilés:

Concesionario: Marítima del Principado, S.L. Objeto: "Ocupación del local nº 3A, planta primera, de la nave de empresas estibadoras y acción sindical, con destino a oficina". Plazo: cuatro (4) años. Superficie: 56,00 m². Tasas anuales, consideradas para el año 2017: Tasa de Ocupación: 2.501,82 €. Tasa de Actividad: 2% de la cifra de negocio anual vinculada al local objeto de concesión, con un volumen de negocio anual mínimo de 50.000 €.

Concesionario: Marítima del Principado, S.L. Objeto: "Ocupación del local nº 6, planta baja, de la nave de empresas estibadoras y acción sindical, con destino a almacén". Plazo: cuatro (4) años. Superficie: 50,00 m². Tasas anuales, consideradas para el año 2017: Tasa de Ocupación: 2.233,76 €. Tasa de Actividad: 2% de la cifra de negocio anual vinculada al local objeto de concesión, con un volumen de negocio anual mínimo de 50.000 €.

Concesionario: Energy Fuel Asturias, S.L. Objeto: "Ocupación del local nº 6, planta primera, de la nave de empresas estibadoras y acción sindical, con destino a oficinas". Plazo: cuatro (4) años. Superficie: 29,25 m². Tasas anuales, consideradas para el año 2017: Tasa de Ocupación: 1.306,75 €. Tasa de Actividad: 2% de la cifra de negocio anual vinculada al local objeto de concesión, con un volumen de negocio anual mínimo de 50.000 €.

Concesionario: Terminal Marítima de Avilés, A.I.E. Objeto: "Ocupación del local nº 8, planta baja, de la nave de empresas estibadoras y acción sindical, con destino a almacén". Plazo: cuatro (4) años. Superficie: 50,00 m². Tasas anuales, consideradas para el año 2017: Tasa de Ocupación: 2.233,76 €. Tasa de Actividad: 2% de la cifra de negocio anual vinculada al local objeto de concesión, con un volumen de negocio anual mínimo de 50.000 €.

Concesionario: Terminal Marítima de Avilés, A.I.E. Objeto: "Ocupación del local nº 4, planta baja, de la nave de empresas estibadoras y acción sindical, con destino a almacén". Plazo: cuatro (4) años. Superficie: 50,00 m². Tasas anuales, consideradas para el año 2017: Tasa de Ocupación: 2.233,76 €. Tasa de Actividad: 2% de la cifra de negocio anual vinculada al local objeto de concesión, con un volumen de negocio anual mínimo de 50.000 €.

Concesionario: Terminal Marítima de Avilés, A.I.E. Objeto: "Ocupación del local nº 7, planta baja, de la nave de empresas estibadoras y acción sindical, con destino a almacén". Plazo: cuatro (4) años. Superficie: 50,00 m². Tasas anuales, consideradas para el año 2017: Tasa de Ocupación: 2.233,76 €. Tasa de Actividad: 2% de la cifra de negocio anual vinculada al local objeto de concesión, con un volumen de negocio anual mínimo de 50.000 €.



Núm. 135

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 7 de junio de 2017

Sec. V-B. Pág. 42475

Concesionario: Terminal Marítima de Avilés, A.I.E. Objeto: "Ocupación del local nº 2, planta primera, de la nave de empresas estibadoras y acción sindical, con destino a oficinas". Plazo: cuatro (4) años. Superficie: 50,00 m². Tasas anuales, consideradas para el año 2017: Tasa de Ocupación: 2.233,76 €. Tasa de Actividad: 2% de la cifra de negocio anual vinculada al local objeto de concesión, con un volumen de negocio anual mínimo de 50.000 €.

Concesionario: Urbaser, S.A. Objeto: "Ocupación del local nº 5, planta baja, de la nave de empresas estibadoras y acción sindical, con destino a almacén". Plazo: cuatro (4) años. Superficie: 50,00 m². Tasas anuales, consideradas para el año 2017: Tasa de Ocupación: 2.233,76 €. Tasa de Actividad: 2% de la cifra de negocio anual vinculada al local objeto de concesión, con un volumen de negocio anual mínimo de 50.000 €.

Concesionario: Bergé, S.L. Objeto: "Ocupación del local nº 3, planta baja, de la nave de empresas estibadoras y acción sindical, con destino a almacén". Plazo: cuatro (4) años. Superficie: 50,00 m². Tasas anuales, consideradas para el año 2017: Tasa de Ocupación: 2.233,76 €. Tasa de Actividad: 2% de la cifra de negocio anual vinculada al local objeto de concesión, con un volumen de negocio anual mínimo de 50.000 €.

Concesionario: Randstad Empleo Empresa de Trabajo Temporal, S.A.U. Objeto: "Ocupación del local nº 4, planta primera, de la nave de empresas estibadoras y acción sindical, con destino a oficina". Plazo: cuatro (4) años. Superficie: 50,00 m². Tasas anuales, consideradas para el año 2017: Tasa de Ocupación: 2.233,76 €. Tasa de Actividad: 2% de la cifra de negocio anual vinculada al local objeto de concesión, con un volumen de negocio anual mínimo de 50.000 €.

Concesionario: Alvargonzález, S.A. Objeto: "Ocupación del local nº 2, planta baja, de la nave de empresas estibadoras y acción sindical, con destino a almacén". Plazo: cuatro (4) años. Superficie: 50,00 m². Tasas anuales, consideradas para el año 2017: Tasa de Ocupación: 2.233,76 €. Tasa de Actividad: 2% de la cifra de negocio anual vinculada al local objeto de concesión, con un volumen de negocio anual mínimo de 50.000 €.

Concesionario: Consignaciones Asturianas, S.A. Objeto: "Ocupación del local nº 5, planta primera, de la nave de empresas estibadoras y acción sindical, con destino a oficina". Plazo: cuatro (4) años. Superficie: 50,00 m². Tasas anuales, consideradas para el año 2017: Tasa de Ocupación: 2.233,76 €. Tasa de Actividad: 2% de la cifra de negocio anual vinculada al local objeto de concesión, con un volumen de negocio anual mínimo de 50.000 €.

Concesionario: Consignaciones Asturianas, S.A. Objeto: "Ocupación del local nº 1, planta baja, de la nave de empresas estibadoras y acción sindical, con destino a almacén". Plazo: cuatro (4) años. Superficie: 50,00 m². Tasas anuales, consideradas para el año 2017: Tasa de Ocupación: 2.233,76 €. Tasa de Actividad: 2% de la cifra de negocio anual vinculada al local objeto de concesión, con un volumen de negocio anual mínimo de 50.000 €.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Avilés, 25 de mayo de 2017.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A170041768-1